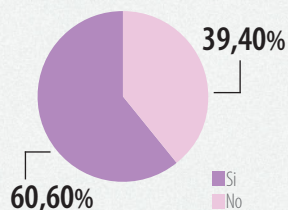


VIOLENCIA de género contra las mujeres ecuatorianas

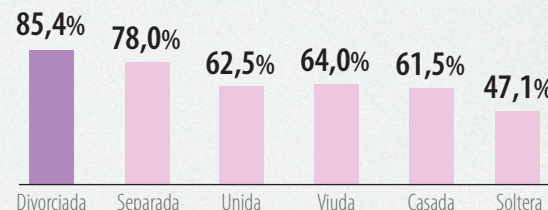
MUJERES A NIVEL DE NACIONAL DE 15 AÑOS O MÁS.

► Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género¹.



En Ecuador 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género.

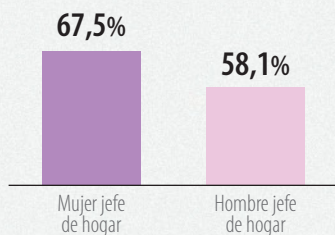
► Mujeres que han vivido algún tipo de violencia según estado conyugal.



En Ecuador **1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual**, sin embargo la **violencia psicológica** es la forma más recurrente de violencia de género con el **53,9%**.

► Violencia en mujeres solteras

Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia por jefes de hogar.



42,5%

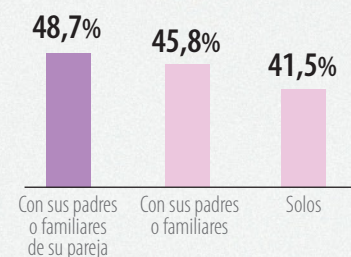
Mujeres que han sufrido violencia pero no piensan o no quieren separarse de su pareja.

48,4%

Mujeres que han sufrido violencia pero no se separan de su pareja porque lo quieren y/o lo necesitan.

► Violencia en mujeres casadas o unidas.

Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia según las personas con las que la pareja vivió cuando inició su relación.



72,3%

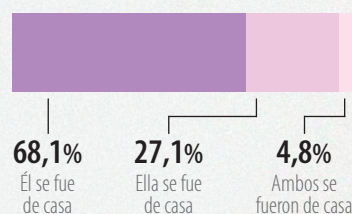
Mujeres que han sufrido violencia y han estado casadas más de una vez.

52,5%

Mujeres que han sufrido violencia y no se separan alegando que una pareja debe superar la dificultades y mantenerse unida.

► Violencia en mujeres separadas, divorciadas y viudas.

Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia según quien dejó el hogar.



71%

Mujeres que han sufrido violencia donde su ex pareja tuvo hijos de sus otras relaciones.

84,1%

Mujeres separadas que han sufrido violencia cuya tenencia de sus hijos está en litigio.



DEFINICIONES DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA¹

Violencia física: Todo acto de fuerza que cause daño o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias.

Violencia psicológica: Toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, psicológica o disminución de la autoestima del agredido (a).

Violencia sexual: Toda imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona con el agresor o terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, o cualquier otro medio coercitivo.

Violencia patrimonial: La transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas.